

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

14

MADRID NÚMERO 42

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 21/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ ARCIS, D./Dña. FERNANDO CARRION SIMON y D./Dña. JOSE LUIS GENERO LLORCA frente a URCON MULTISERVICIOS SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: Auto y decreto de 17 de mayo de 2021.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber al interesado que la resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso de reposición y recurso directo de revisión ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a URCON MULTISERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.024/21)

